

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

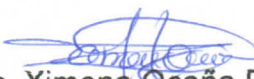
La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el veinte y cinco de junio de 2018, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad. **RESOLVIÓ:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 25 de junio de 2018, ratificándose en todos los puntos a tratarse:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2018.
5. Adjudicación de dos lotes de terreno, ubicados en la parroquia Tiputini, cantón Aguarico, provincia de Orellana, de conformidad a los Informes Jurídicos: N°: GADMCA-DJ-2018-031-IJ y N°: GADMCA-DJ-2018-032-IJ, suscritos por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.
6. Conocimiento de la quinta reforma de traspasos de créditos al presupuesto del ejercicio económico de 2018, de conformidad al memorando Nro. GADMCA-DF-2018-0088-M, suscrito por el Lic. Santiago Guazha Romero, Director Financiero.
7. Clausura. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veinte y cinco días del mes de junio del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicador Social

 25/06/2018 R+19